



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00016

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE POLÍTICA
TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Yolanda Fernández
Sánchez

Vicepresidente en funciones:

Don Juan Guillamón Álvarez

Secretaria:

Doña María Giménez
Casalduero

Miembros del órgano:

Don Jesús Cano Molina

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Don Alfonso Martínez Baños

Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán

Doña Isabel María Soler
Hernández

(Sustituye a don Juan Pagán
Sánchez)

Don Jesús Navarro Jiménez

(Sustituye a don Joaquín
López Pagán)

Asisten también:

Don Antonio Guillamón Insa

Don Domingo José Segado
Martínez

LETRADA:

Doña Irene Bas Carrera

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:50 horas del día 20 de Febrero de 2017, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, para la que han sido previamente convocados.

Por ausencia justificada del Vicepresidente Sr. Pagán Sánchez, ejerce sus funciones el Sr. Guillamón Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, la Presidencia propone la modificación del orden del día, consistente en debatir en cuarto lugar la 9L/MOCC-0285.

La Comisión aprueba por asentimiento la modificación del orden del día propuesto por la Presidencia.



Asamblea Regional
de Murcia

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta número 15, correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 15 de febrero de 2017.

Por el Grupo Parlamentario Socialista se indica que en las mociones 9L/MOCC-0284 y 9L/MOCC-0283, va a intervenir don Antonio Guillamón Insa, en sustitución de don Alfonso Martínez Baños.

II. 9L/MOCC-0284 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODERNIZACIÓN Y MEJORAS PERTINENTES EN LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA SIERRA DE LA ESPADA, FORMULADA POR D. JESÚS CANO MOLINA, D^a. ADORACIÓN MOLINA LÓPEZ Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La moción es defendida ante la Comisión por don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos y el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quienes anuncian su apoyo a la iniciativa.

El Sr. Cano Molina interviene en el turno final.

Votada la moción, resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODERNIZACIÓN Y MEJORAS PERTINENTES EN LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA SIERRA DE LA ESPADA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de la Nación, a que lleve a cabo la modernización y las mejoras



Asamblea Regional
de Murcia

pertinentes en la Planta Potabilizadora de la Sierra de la Espada."

III. 9L/MOCC-0283 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DEL INVENTARIO DE PATRIMONIO ETNOGRÁFICO PESQUERO DE LA REGIÓN Y DIVULGACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN DE UN ATLAS DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO PESQUERO, FORMULADA POR D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, DEL G.P. PODEMOS.

Defiende la moción ante la Comisión, doña María Giménez Casaldiero, del Grupo Parlamentario Podemos.

(Antes de su intervención la Sra. Giménez Casaldiero, abandona la Mesa dada su condición de Secretaria de la Comisión).

La Presidenta abandona Mesa para proceder a su intervención. Iniciada la misma, el Presidente en funciones, Sr. Guillamón Álvarez, informa a la Comisión sobre la solicitud formulada por los medios de comunicación para entrar en la sala a realizar algunas tomas de video y fotografías. No manifestándose ninguna objeción al respecto, se accede a la solicitud formulada.

Seguidamente, hace uso de la palabra en el turno general de intervenciones la Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular, quienes anuncian su apoyo a la moción.

En el turno para fijación del texto de la moción interviene la Sra. Giménez Casaldiero, del Grupo Parlamentario Podemos.

La moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:



Asamblea Regional
de Murcia

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DEL INVENTARIO DE PATRIMONIO ETNOGRÁFICO PESQUERO DE LA REGIÓN Y DIVULGACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN DE UN ATLAS DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO PESQUERO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha del Inventariado de Patrimonio Etnográfico Pesquero de la Región de Murcia, a su diagnóstico y a su divulgación mediante la publicación de un Atlas del Patrimonio Etnográfico Pesquero de la Región de Murcia."

IV. 9L/MOCC-0285 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REALIZACIÓN OBRAS NECESARIAS PARA DOTAR DE ACCESIBILIDAD A LA PLAYA DE CALARREONA DESDE ALBERGUE JUVENIL DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D^a. ISABEL M^a SOLER HERNÁNDEZ, D. FERNANDO LÓPEZ MIRAS Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

(Se incorpora a la Comisión don Alfonso Martínez Baños, titular en la Comisión.)

(También se incorpora a la sesión el Sr. Segado Martínez, que procederá a la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular).

La moción es defendida ante la Comisión por doña Isabel María Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la enmienda a la totalidad IX-11633.

El Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda parcial presentada por su Grupo IX-11636.

En el turno general de intervenciones interviene la Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos que anuncia su apoyo a la moción y a las enmiendas presentadas.



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno para fijación del texto de la moción la Sra. Soler Hernández anuncia que su Grupo acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y se opone a la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al entender que la enmienda excede del objeto de la moción presentada, que está centrada en Calarreona, no entendiendo cómo la Mesa ha admitida dicha enmienda.

A continuación, interviene el Sr. Fernández Martínez, que agradece la aceptación de su enmienda y el Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista quien manifiesta no entender la razón por la cual no ha sido aceptada su enmienda.

La Sra. Giménez Casaldueiro lamenta que no se haya aceptado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para cerrar el debate, interviene doña Isabel María Soler Hernández.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad.

El texto de la moción es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA DOTAR DE ACCESIBILIDAD A LA PLAYA DE CALARREONA DESDE EL ALBERGUE JUVENIL DE ÁGUILAS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación, a llevar a cabo las obras necesarias para dotar de accesibilidad a la playa de Calarreona desde el Albergue Juvenil de Águilas.

Estas obras de accesibilidad deberán prever su aptitud para permitir su uso a personas con discapacidad."



Asamblea Regional
de Murcia

V. 9L/MOCC-0282 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LOS SUELOS DE LA PARCELA "EL HONDÓN" DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORELL, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la moción ante la Comisión.

El Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su Grupo IX-11632.

A continuación, la Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la enmienda parcial IX-11629.

El Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda parcial IX-11635, anunciando que su Grupo apoyaría una moción que incorporara el párrafo relativo a la modificación del impuesto sobre el almacenamiento de residuos, contenido en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Finalizada la intervención de don Alfonso Martínez Baños, el Sr. Segado Martínez interviene manifestando que la impresión tras oír la intervención del Sr. Martínez Baños es que éste lo que ha defendido es la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Fernández Martínez quien propone una transacción con las enmiendas parciales de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos y la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular.

El texto propuesto incorpora la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en su totalidad, con lo cual quedaría también incorporada parcialmente la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos en lo que se refiere al primer apartado de su enmienda, e incluiría también el primer párrafo de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular.



Asamblea Regional
de Murcia

El Sr. Martínez Baños acepta la transacción propuesta y manifiesta que le gustaría que se aprobara por unanimidad.

La Sra. Giménez Casaldueiro acepta la transacción, si bien lamenta que no se incluya el segundo párrafo de su enmienda.

El Sr. Segado Martínez no acepta la transacción propuesta porque considera que, de aprobarse en los términos indicados, existiría una contradicción con el contenido de la enmienda a la totalidad, ya que se estaría reconociendo que la responsabilidad de la descontaminación corresponde a la Administración, afirmación con la que no están conformes.

A la vista de lo manifestado, el Sr. Fernández Martínez modifica el texto de la transacción, excluyendo del mismo el párrafo correspondiente a la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular.

Votada la moción en su nueva redacción, es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LOS SUELOS DE LA PARCELA "EL HONDÓN" DE CARTAGENA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que estudie y tome en consideración la declaración de contaminado del suelo de "El Hondón" y proceda a la ejecución inmediata, sin más demora, de las medidas adecuadas para que se proceda a la descontaminación y rehabilitación de este suelo mediante la ejecución del "Proyecto para la ejecución de los procesos/trabajos de rehabilitación de los suelos de la parcela denominada "El Hondón" de Cartagena", del cual el Consejo de Seguridad Nuclear informó favorablemente.



Asamblea Regional
de Murcia

Asimismo, conforme a lo indicado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en tanto en cuanto se ejecute el proyecto de descontaminación, se adopten las medidas a las que se refiere el artículo 61 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes: delimitación de la zona afectada, aplicar un sistema de vigilancia de las exposiciones, realizar las intervenciones oportunas teniendo en cuenta las circunstancias de la situación y regular el acceso y el uso de los terrenos y edificios situados dentro de la zona delimitada."

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, la Presidencia levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,



LA LETRADA,

LA SECRETARIA,